

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-163

Salta, 7 de marzo de 2019

EXPEDIENTE N° 10.103/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la provisión de Un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Zoología General para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 01, obra nota del Departamento Docencia, solicitando autorización para la tramitación del presente llamado.

Que, a fs. 03 y 04, obra nota de la Jefe de Personal, Sra. Teonila Corimayo, donde informa que los cargos forman parte de la planta aprobada por res CS 259/18, adjuntando planilla que indica los vencimientos respectivos.

Que corresponde designar a la Comisión Asesora de acuerdo al Art. 3° de la R-CDNAT-2010-0412, a saber:

Titulares:

Ing. Silvia Elena Ferreira

Lic. Nélide Marcela Romero

M. Sc. Héctor Alejandro Regidor

Suplentes:

Ing. Pablo Alejandro Campos

Lic. María Belén Cava

Lic. María Cristina Almazán

Que al ser consultados los miembros titulares aceptaron conformar la Comisión Asesora en la fecha propuesta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Un (1) cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA** para la cátedra de **ZOOLOGÍA GENERAL** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias

ARTICULO 2°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- b) Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a Inscripción de Interesados.
- c) Tener aprobado por menos **dos (2) asignaturas** en el lapso correspondiente **a los últimos 12 (doce) meses**, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-163

Salta, 7 de marzo de 2019

EXPEDIENTE N° 10.103/2019

posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado NO ESTÁN HABILITADOS a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 4°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

a) **Publicidad:** Del 13 de marzo al 19 de marzo de 2019 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.

b) **Inscripción:** Del 20 al 26 de marzo de 2019, de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su currículum vitae - cada hoja debidamente firmada - y un solo juego de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo (original y copia) y estado curricular actualizado. Los aspirantes deberán tener aprobada la materia motivo del presente llamado y dos materias aprobadas en los últimos doce meses.

c) **Cierre de Inscripción:** 26 de marzo de 2019 a Hs. 13:00.

d) **Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos:** 27 y 28 de marzo de 2019

e) **Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones:** 29 de marzo de 2019.

f) **SORTEO DE TEMA:** lunes 1 de abril de 2019, a Hs.10:00 en Dirección General Administrativa Académica.

g) **OPOSICIÓN:** miércoles 3 de abril de 2019, a Hs. 10:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 5°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado con cargo a lo establecido en el Art. 3° de la R-CDNAT-2010-0412, la cual estará integrada por:

Titulares:

Ing. Silvia Elena FERREIRA
Lic. Nélide Marcela ROMERO
M. Sc. Héctor Alejandro REGIDOR

Suplentes:

Ing. Pablo Alejandro CAMPOS
Lic. María Belén CAVA
Lic. María Cristina ALMAZÁN

ARTICULO 6°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res.CS N° 301-91 y Res.CS N° 030-99 que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-163

Salta, 7 de marzo de 2019

EXPEDIENTE N° 10.103/2019

ARTICULO 7°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS propuestos** para el sorteo por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día 29 de marzo de 2019 en Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 8°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Recursos Naturales, Dirección Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Facultad de Ciencias Naturales y siga a Departamento Docencia a los fines expresados en el Artículo 4°.-

sovg.



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES